

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

R E T I R O
Dirección Des. Comunitario



Retiro DE PARTES
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 98/
RETIRO, 08 ENE 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 18 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 002° "Traslado de Delegaciones" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicios de traslado para apoyar el acercamiento de integrantes de los grupos o instituciones de la comuna a diversos lugares según se especifica entre el 09 y 10 de Enero de 2019;

Institución	Destino	Fecha
Academia Danza Pasión y Fantasía	Pelarco	09 Enero
Taller de Damas Retiro	Quillón	09 Enero
Grupo Adulto Mayor IND	Constitución	10 Enero
Agrupación Folclórica Retiro	Rancagua	11 Enero
Vecinos de la Comuna (Ceremonia B. Nacionales)	Talca	10 Enero
Delegación Jóvenes sector Camelias	Bullileo	11 Enero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ramona Guzmán Guerrero, Rut. 7.092.569-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$950.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslados de integrantes de organizaciones de la comuna a distintas ciudades para participar de actividades de fortalecimiento del capital social y de formación las que se llevarán a cabo entre el 09 y 11 de Enero de 2019;

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Traslado de Delegaciones" en el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



[Signature]
SAMUEL MELLÁ HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



[Signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Signature]
ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /